**SOLICITUD DE OFERTAS**

Para: Convocatoria para empresas Corredores (Bróker) de Seguros

De: Conservation International Foundation – Ecuador (CI – Ecuador)

Fecha: 20 de mayo de 2024

Asunto: **Selección Bróker**

Estimados Oferentes:

A través del presente, CI-Ecuador invita a las empresas Asesores Productores de Seguros, a presentar su oferta dentro del concurso que tiene como objetivo la selección y designación del Bróker de Seguros, para el período 2024 – 2026. Los oferentes deberán estar legalmente constituidos en Ecuador, con todas las obligaciones al día, y proporcionar su mejor oferta de servicios para participar en este proceso, tomando en cuenta la fecha de vencimiento indicada en la parte II.

Se espera que los oferentes ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación y presentación de información y, de ser seleccionados, realicen el trabajo especificado según el Código de Ética de CI.

La reputación de Conservation International se deriva de nuestro compromiso con nuestros valores fundamentales: Integridad, Respeto, Coraje, Optimismo y Pasión y Trabajo en Equipo. El Código de Ética de CI (el "Código") proporciona orientación a los empleados de CI, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios para vivir los valores fundamentales de CI, y define las normas mínimas para la conducta ética a las que todas las partes deben adherirse.

Los oferentes deberán firmar una declaración de Transparencia, Integridad, y de Responsabilidad Social y Ambiental.

Cualquier violación al Código de Ética, así como cuestiones relacionadas con la integridad del proceso de adquisición y documentos deberá ser reportado a CI vía la Línea Directa de Ética en www.ci.ethicspoint.com.

1. Tipo de adjudicación

El tipo de adjudicación prevista será por el lapso de 24 meses, a través de una orden de compra / contrato. El bróker elegido aceptará cumplir con todos los términos según oferta presentada.

1. **Presentación de Ofertas**

Todas las ofertas deberán ser enviadas hasta el 3 de junio del 2024 por correo electrónico, en formato PDF, a**proveedoresec@conservation.org** con la línea de asunto **"Bróker\_Categoría\_N° (Numeración según corresponda, Categoría I y/o II)”.**

Las ofertas presentadas después de la fecha límite se considerarán "tardías" y serán descalificadas del proceso de evaluación posterior.

1. **Preguntas**

Las consultas técnicas y/o las solicitudes de aclaración deben hacerse por correo electrónico a: **proveedoresec@conservation.org**a más tardar **el 28 de mayo de 2024.**

1. **Especificaciones**

CI-Ecuador desea seleccionar un bróker de seguros que cumpla con los más altos estándares de profesionalismo, ética y calidad en el servicio. Valoramos la experiencia, la solidez financiera y la capacidad de ofrecer soluciones innovadoras y personalizadas a nuestros requerimientos.

* *REQUISITOS GENERALES:*
1. Llenar Anexo 1 “Formato de Requisitos Generales”.
2. Carta de presentación y/o propuesta de servicio específica en la categoría (**I y/o II)** a la que aplica.
3. Documentos legales de acreditación como Bróker.
4. Experiencia del bróker que incluya: certificados comerciales de al menos 6 clientes actuales y al menos 6 aseguradoras con las que cuente con convenio u alianza, especificando el tipo de rama de seguros a la que aplica y recomendación directa del cliente o socio comercial en los mismos (deseable experiencia previa con ONGs)
5. Copia de RUC, copia de la Constitución de la empresa y nombramiento del Representante Legal.
6. Certificados de cumplimiento con instituciones del estado SRI, IESS, u otros aplicables.
7. **Categoría de seguro requerido**

Las pólizas de seguros requeridas por CI-Ecuador son las siguientes:

1. **Categoría Ramos Generales:**
* Seguro de Vehículos
* Seguro de Incendio
* Seguro de Robo y Asalto
* Seguro de Equipos Electrónicos fijos y portátiles (incluyendo celulares y drones)
* Seguro de Responsabilidad Civil
	1. **Alcance / Servicio requerido**
1. Brindar un asesoramiento correcto y adecuado sobre la oferta, posibilidades de cobertura de riesgos, requisitos de la póliza, mejor relación cobertura/prima, revisión de cláusulas, reclamaciones e indemnizaciones, todo ello en base a su criterio profesional.
2. Revisar minuciosamente todos los documentos emitidos por la Compañía de Seguros e informar de forma exacta y veraz sobre las condiciones del contrato que resulte más conveniente suscribir; y, en general, sobre la situación del mercado de seguros o mejores condiciones y/o alternativas para el Contratante.
3. Velar por los derechos, actualización de coberturas, tal como hayan sido reconocidos en la póliza en beneficio del Contratante.
4. Facilitar al Contratante, información sobre las cláusulas, modificaciones de la póliza, información actualizada de valores asegurados, ubicaciones, cantidad de siniestros, entre otros.
5. Monitorear el vencimiento de las pólizas y notificar oportunamente al Asegurado con el objeto de prever las acciones necesarias.
6. Coordinar con la Compañía de Seguros seleccionada la inspección de vehículos, equipos, inmobiliario, para las inclusiones al seguro.
7. Brindar el apoyo, asesoramiento, e intermediación en los trámites relacionados a reclamos por siniestros en procura de la obtención de la indemnización justa, en el menor tiempo posible. Plantear una propuesta de tiempos de respuesta por parte del bróker.
8. Asignar ejecutivos de cuenta que esté a disposición del contratante de manera permanente.
9. Capacitar a los funcionarios designados por CI-Ecuador sobre las pólizas contratadas, implicaciones, beneficios, entre otros aspectos.
10. Emitir informes trimestrales del manejo de la cuenta que contenga información detallada de los trámites presentados, porcentaje de recuperación.
11. **Categoría Ramos de Vida y Asistencia médica:**
* Seguro de vida
* Seguro de asistencia médica y accidentes personales
	1. **Alcance / Servicio requerido**
1. Brindar un asesoramiento efectivo y personalizado sobre la oferta.
2. Experiencia de trabajo comprobable con las aseguradoras más importantes del país.
3. Contar con herramientas y aplicaciones tecnológicas que permitan realizar seguimiento de reclamos y reembolsos, consultas de servicios y prestadores médicos, consultas de coberturas y pólizas, entre otros.
4. Revisar minuciosamente todos los documentos emitidos por la Compañía de Seguros e informar de forma exacta y veraz sobre las coberturas, exclusiones y condiciones particulares del contrato que resulte más conveniente suscribir; y, en general, sobre la situación del mercado de seguros o mejores condiciones y/o alternativas para el Contratante.
5. Velar por los derechos y beneficios del Contratante y asegurar que se cumplan tal como hayan sido contratados en la póliza.
6. Facilitar al Contratante, información sobre las cláusulas, modificaciones de la póliza, información actualizada de valores asegurados, ubicaciones, cantidad de siniestros, entre otros.
7. Monitorear el vencimiento de las pólizas y notificar oportunamente al Asegurado para prever las acciones necesarias.
8. Asesorar e intermediar de forma permanente en los trámites relacionados a reclamos y reembolsos, en procura de la obtención del reembolso en el menor tiempo posible. Plantear una propuesta de tiempos de respuesta por parte del bróker.
9. Asignar ejecutivos de cuenta que estén a disposición del contratante de manera permanente y con visitas periódicas de al menos una vez por semana.
10. Apoyar en las campañas de salud y prevención en coordinación con la Gerencia de Talento Humano del Contratante.
11. Capacitar a los funcionarios designados por CI-Ecuador sobre las pólizas contratadas, implicaciones, beneficios, utilización de aplicaciones tecnológicas, páginas web u otras herramientas tecnológicas propias de las Aseguradoras o del Bróker, entre otros aspectos y difundir también a todo el personal cuando sea necesario
12. Coordinar los chequeos médicos anuales y emisión de certificados de salud en el trabajo del personal en las diferentes geografías y con la aseguradora seleccionada.
13. Emitir informes trimestrales del manejo de la cuenta que contenga información detallada de los trámites presentados, porcentaje de recuperación y actividades o apoyos de capacitación realizados
14. Emitir informes de siniestralidad pormenorizados y semestrales en coordinación con la aseguradora seleccionada.
15. **Evaluación**

Solo las ofertas habilitadas y que cumplan con los requisitos establecidos, serán materia de evaluación y calificación por parte del Comité de Selección.

La calificación de las ofertas se hará sobre un máximo de CIEN (100) PUNTOS, los cuales estarán desagregados de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| Años de experiencia en el sector de seguros | 25 puntos |
| Referencias comerciales; de preferencia organismos internacionales, ONGs, entre otros. | 35 puntos |
| Propuesta de servicios integral | 40 puntos |
| **Total** | **100 puntos** |

Los documentos que respalden estos requisitos deben presentarse junto con la propuesta. Cualquier proponente que no pueda cumplir con los requisitos obligatorios será descalificado por ser técnicamente inaceptable y rechazado en esta etapa sin mayor consideración.

Las mejores ofertas puntuadas se convocarán a una entrevista (con al menos un socio y un ejecutivo a cargo de la cuenta), que tendrá una calificación de 10 para determinar el bróker elegido para el periodo fiscal junio 2024 a junio 2026.

1. **Adjudicación**

La adjudicación y designación del proceso de selección se realizará una vez haya finalizado la evaluación de propuestas y la elaboración de un Acta por parte del Comité de Selección, y se comunicará al Asesor de Seguros, para proceder con la firma del Convenio e inicio de servicios, de acuerdo con las fechas indicadas en el cronograma.

Si no se presentan, mínimo 3 ofertas, o las recibidas no completan un puntaje mínimo de Setenta puntos (70), o no cumplen con los requisitos establecidos por CI-Ecuador, conforme las bases de este proceso de selección, el Directorio podrá declarar desierto y ordenar el inicio de un nuevo proceso de selección.

1. **Reservar el derecho**

La emisión de esta solicitud no obliga a CI-Ecuador a adjudicar una orden de compra, ni se compromete a CI-Ecuador a pagar los costos del oferente en la preparación y presentación de la oferta. CI-Ecuador se reserva el derecho de entablar negociaciones sobre el precio y los términos según sea necesario.

**ANEXO 1**

**FORMATO DE REQUISITOS GENERALES**

Al completar el siguiente formato el oferente garantiza que la información entregada es oficial y verdadera. Cualquier información que no sea verídica, descalificará automáticamente al oferente.

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN GENERAL** |
| Nombre completo o razón social |   |
| RUC |   |
| Número de teléfono |   |
| Correo electrónico |   |
| Dirección |   |
| Persona de contacto |   |

Referencias comerciales (adjuntar cartas de referencia):

* + Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
	+ Dirección:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
	+ Teléfono:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
	+ Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
	+ Dirección:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
	+ Teléfono:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma Autorizada